



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT- CUNDINAMARCA**

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

N°.	N°. EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACIÓN	TÉRMINO	VENCE
1	2018-00458-00	EJECUTIVO	COPROPIEDAD URBANIZACIÓN PARQUE CENTRAL	MARÍA CONSUELO TORRES ROJAS	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	09-oct-20	3 DÍAS	15 de octubre de 2020
2	2018-00522-00	EJECUTIVO	COPROPIEDAD URBANIZACIÓN PARQUE CENTRAL	INCELLCO S.A.S.	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	09-oct-20	3 DÍAS	15 de octubre de 2020
3	2019-00089-00	HIPOTECARIO	JOSÉ VICENTE CALDERÓN	MARTHA CECILIA CUELLAR	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	09-oct-20	3 DÍAS	15 de octubre de 2020

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB - RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL

Se hace en cumplimiento al Acuerdo PSCSJA20 - 11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
Consulte este documento en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-girardot>
Adjunto se publica la contestación de la demanda objeto del presente traslado.

PAULA SUÁREZ SILVA
SECRETARIA